



Campeonato Nacional FEVELA 2022 – Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish

Salinas, Ecuador

19 de noviembre del 2022

INSTRUCCIONES DE REGATA

AUTORIDAD ORGANIZADORA

La Federación Ecuatoriana de Vela (FEVELA) con el apoyo del Salinas Yacht Club (SYC), la Clase Lightning, la Clase Snipe, la Clase ILCA y la Clase Sunfish del Ecuador.

[NP] Las siglas “[NP]” en una regla de las Instrucciones de Regata significa que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV 60.1(a)

[SP] Las siglas “[SP]” en una regla de las Instrucciones de Regata significan que la penalización por una infracción a dicha regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV 63.1

1. REGLAS

- 1.1 El Campeonato se regirá bajo las “reglas” tal y como se definen en el *Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV)* y las Reglas de Clase.
- 1.2 Las reglas de regata 61.1 y 40 serán modificadas como sigue:
 - (a) La RRV 61.1: Informar al protestado se modifica como sigue:

“El barco que protesta deberá informar al Comité de Regatas, en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar sobre el/los barco/s protestado/s.”
- 1.3 No regirán prescripciones nacionales.
- 1.4 Si hay un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en idioma original.
- 1.5 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y estas Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- 1.6 **[NP] [DP]** Todos los competidores deberán cumplir con los procedimientos de bioseguridad establecidos por la Autoridad Organizadora y acorde a las regulaciones vigentes en el Ecuador. Cada competidor deberá asumir los costos asociados a dichos protocolos.

2. [NP] [DP] PUBLICIDAD

- 2.1 La publicidad será de acuerdo con las Reglas de Clase y a la Regulación 20 de la WS. Se podrá requerir a las embarcaciones exhibir publicidad provista por la Autoridad Organizadora.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA



Campeonato Nacional FEVELA 2022 – Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish

Salinas, Ecuador

19 de noviembre del 2022

- 3.1 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos (02) horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas, se publicará antes de las 20h00 de día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

4. AVISO A LOS COMPETIDORES

- 4.1 Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) situado en el área de Marinería del SYC junto la Oficina de Regatas.

5. [DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

- 5.1 Los competidores y personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.
- 5.2 Los barcos que no estén en regata y personas de apoyo deberán evitar el área de los barcos que están en regata.

6. SEÑALES VISUALES

- 6.1 Las señales hechas en tierra serán izadas en mástil oficial ubicado en la zona de Marinería del SYC.
- 6.3 Modificando Señales de Regata del RRV, cuando se despliegue la bandera “Inteligencia” en tierra un (01) minuto es reemplazado por sesenta (60) minutos.
- 6.4 Se modifica la regla RRV 40.2(a) por lo siguiente: cuando la bandera “Y” del CIS se encuentre izada en la lancha de CR todos los participantes deberán llevar colocado salvavidas mientras se encuentren en el agua.

7. PROGRAMA

- 7.1 Fechas de competición:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Descripción</i>
Sábado 19 noviembre	12h55	Señal de Atención, Prueba #1. A continuación pruebas #2, #3 y #4

- 7.2 El total de regatas programadas es de 4 regatas y el campeonato será válido con las pruebas corridas. Se correrán hasta 4 regatas por día.
- 7.3 Para alertar a los barcos que una regata o secuencia de regatas comenzará pronto, la bandera naranja en la línea de partida será desplegada con un (01) sonido al menos cinco (05) minutos antes de una señal de atención.



**Campeonato Nacional FEVELA 2022 –
Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish**
Salinas, Ecuador
19 de noviembre del 2022

8. BANDERAS DE CLASE

8.1 Se utilizarán banderas blancas con las insignias de Clase.

9. ÁREAS DE REGATA

9.1 La zona de regatas será la Bahía de Salinas. La misma se muestra en el ANEXO A.

10. LOS RECORRIDOS

10.1 Para la Clase ILCA, se utilizará el recorrido de Trapezoide Outer Loop de 5 o 6 según se describe en el ANEXO B.

10.2 Para las Clases Lightning, Snipe y Sunfish, el recorrido será Barlovento / Sotavento de 4 o 5 piernas según se describe en el ANEXO B.

10.3 Todas las marcas deben ser dejadas por babor, excepto en un portón. En caso de falta de una de las marcas del portón, la marca restante deberá ser dejada por babor.

10.4 La Comisión de Regatas podrá alterar el orden de partidas indicándolo por medio de la Señal de Atención (bandera de Clase). A su criterio podrá unificar o dividir flotas.

11. MARCAS

11.1 Serán las descritas en el ANEXO B.

11.2 Las nuevas marcas serán boyas tetraédricas de color blanco.

12. RESERVADO

13. LA PARTIDA

13.1 Las regatas se largarán según la Regla 26 del RRV haciendo la señal de atención cinco (05) minutos antes de la señal de partida.

13.2 La CR podrá transmitir por radio VHF canal 23 USA los barcos pasados. El error u omisión en el llamado no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

13.3 La línea de partida estará delimitada por dos embarcaciones de CR cuyos mástiles presenten banderas naranjas, o entre una embarcación de CR y una boya inflable.

13.4 Las llamadas individuales se harán de acuerdo con lo dispuesto por la regla 29.1, excepto que la bandera X estará desplegada hasta por dos (02) minutos. Esto modifica RRV 29.1.

13.5 Todo barco que parta más tarde que cuatro (04) minutos de su señal de partida, será puntuado como DNS (Did Not Start). Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.



**Campeonato Nacional FEVELA 2022 –
Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish**
Salinas, Ecuador
19 de noviembre del 2022

13.6 Se intentará realizar partidas sucesivas o consecutivas. El orden de las mismas quedará a criterio del oficial de día.

13.7 **[NP] [DP]** Las Clases y/o flota que no se encuentren en procedimiento de partida deberán permanecer a no menos de 100 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones, permaneciendo allí hasta la señal de atención de su partida. A su criterio la CR podrá fondear unas boyas para demarcar tal zona. El no cumplimiento de esta regla podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del Jurado.

14. CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

14.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.

14.2 **Barlovento – Sotavento:** Excepto en un portón, todos los barcos deberán pasar entre la marca del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra “C”. Los cambios de recorrido son los indicados en el punto 11.4

14.3 **Trapezoide Outer Loop:** No habrá cambio de recorrido.

15. LA LLEGADA

15.1 La línea de llegada estará delimitada entre una embarcación de CR cuyo mástil presente una bandera azul en un extremo del recorrido y una boya en el extremo opuesto; o entre dos embarcaciones cuyos mástiles presenten banderas azules.

16. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

16.1 Todo bote que haya realizado una penalidad o se haya retirado de acuerdo a la regla 44.1, completará y entregará un Formulario de Reconocimiento de Infracción disponible en la Oficina de Regata, dentro del horario para presentar protestas.

16.2 La penalidad por infringir reglas de la Clase, las Instrucciones de Regata 20, 21, 22, 25 y 26, podrá ser menor a una descalificación si el jurado así lo decide.

16.3 Se reemplaza la penalización de dos (02) giros por la penalización de un (01) giro. Esto modifica la regla 44.1 RRV.

17. LÍMITES DE Y VIENTO

17.1 Los tiempos límites y el estimado de cada regata (en minutos) son los siguientes:



Campeonato Nacional FEVELA 2022 – Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish

Salinas, Ecuador

19 de noviembre del 2022

1° Marca	Total Recorrido	Target Time	Viento Mín.	Viento Máx.
30 min.	90 min.	40 min.	5 kn.	CR

- 17.2 Si ningún barco pudo pasar la marca “1” dentro del límite de tiempo establecido en la IR 17.1, la regata será anulada.
- 17.3 Los tiempos límites del presente cuadro modifican la Regla 35 del RRV. El no cumplimiento del target time no será causal para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- 17.4 El primer barco que navegue el recorrido y llegue dentro del tiempo límite total habilitará a los demás barcos de su serie o clase por 10 minutos. Esto modifica la Regla 35 del RRV, A5.1 y A5.2 del RRV.

18. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 18.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas, ubicada en la planta baja del edificio de Marinería. Las protestas y pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
- 18.2 Para informar al CR que un barco está siendo protestado, el barco que protesta se acercará al lado de estribor de la lancha de CR anclado en la línea de llegada e indicará a viva voz el número de vela del barco protestado.
- 18.3 El plazo para la presentación de protestas vencerá cuarenta y cinco (60) minutos después de la llegada de la respectiva lancha de CR a puerto.
- 18.4 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados de una prueba o serie publicados, un competidor podrá diligenciar el formulario de revisión de puntuación disponible en la Oficina de Regatas.
- 18.5 El aviso del cronograma de protestas, con hora y sala de audiencias, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos, será publicado no más tarde que treinta (30) minutos del tiempo límite de protesta en el TOA. Ninguna protesta será tratada después de las 20h00.
- 18.6 Los avisos de las protestas de la Comisión de Regata y la Comisión Técnica se publicarán en el TOA para informar a los barcos de conformidad con RRV 61.1(b).
- 18.7 Se publicará en TOA una lista de los barcos que, bajo Apéndice P, hayan sido penalizados por infringir RRV 42.
- 18.8 El Jurado podrá aplicar una penalidad alternativa por infringir las Reglas de Clase y las



Campeonato Nacional FEVELA 2022 – Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish

Salinas, Ecuador

19 de noviembre del 2022

Reglas 77 y 78 del RRV.

18.9 Si un barco/competidor comete una infracción a cualquiera de los puntos de las IR 20 recibirá sin audiencia una penalidad en su puntaje de: 1 punto la primera vez, 2 puntos la segunda, 3 puntos la tercera y así sucesivamente. Dichos puntos serán agregados al puntaje final del Campeonato luego de practicados los descartes correspondientes si los hubiera. Esto modifica la Regla 63.1 y A5 del RRV.

18.9 En el último día de regatas, un pedido de reparación basado en una decisión del Jurado deberá ser presentado hasta treinta (30) minutos del tiempo límite de protesta en el TOA.

19. VALIDEZ Y PUNTAJE

19.1 El Campeonato Nacional FEVELA 2022 será válido con al menos una (01) regata completada. No habrán descartes.

19.2 La última regata del día tendrá puntaje doble. Es decir, el que finalice 1ro. obtendrá 2 ptos., el 2do. obtendrá 4 ptos., y así sucesivamente.

20. [NP] SEGURIDAD

20.1 Todo barco que se retire de una regata y/o regrese a la sede del Campeonato deberá notificar a la Comisión de Regatas en la primera oportunidad razonable.

20.2 Los competidores que necesiten asistencia deberán hacerlo notar usando su silbato o moviendo el remo o un brazo. La CR se reserva el derecho de asistir a los participantes que en su opinión necesiten asistencia, independientemente de los deseos del competidor. Esto no es fundamento para una reparación modificando RRV 62.1(a).

20.3 Para la Clase Lightning será obligatorio llevar a bordo tres (03) chalecos salvavidas que cumplan con las regulaciones de seguridad.

20.4 Los entrenadores deben apoyar a la seguridad de los competidores si fuera la necesidad y sin distinción de clubes.

21. [DP] REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO

21.1 No se permite la sustitución de equipamiento dañado o perdido a menos que sea aprobado por escrito por el Comité de Regatas (CR). Las solicitudes de sustitución se presentarán ante la Comisión en la primera oportunidad razonable.

21.2 Si el reemplazo de equipo fue hecho en el agua entre regatas, se presentará el equipo dañado y el que fue utilizado para reemplazarlo para que sea chequeado y aprobado por el CR y/o la AO.



Campeonato Nacional FEVELA 2022 – Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish

Salinas, Ecuador

19 de noviembre del 2022

22. [NP] [DP] CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN

21.1 Todo barco o su equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Reglas de Clase e Instrucciones de Regata.

23. RESERVADO

24. EMBARACIONES OFICIALES

22.1 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera blanca con las letras “CR” en color azul, negro o rojo.

25. [NP] [DP] EQUIPOS Y EMBARACIONES DE APOYO

25.1 Los equipos de apoyo, incluidos jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, y las embarcaciones de personas de apoyo no pueden posicionarse:

25.1.1 Dentro de la zona de regata hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada, postergada o hubiere una llamada general.

25.1.2 A menos de cien (100) metros de cualquier embarcación de regata, cuando se encuentre en regata.

25.1.3 A menos de cien (100) metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones desde el momento de la señal de atención hasta que todos los barcos hayan dejado la zona de partida o la CR señale una llamada general, una postergación o anulación de la regata.

25.1.4 Entre cualquier barco en regata y la próxima marca del recorrido.

25.1.5 A menos de cincuenta (50) metros del recorrido mientras los barcos se encuentran cerca de esa marca.

25.1.6 Dentro de cincuenta (50) metros de la línea de llegada y sus extensiones mientras los barcos están llegando.

25.1.7 Las embarcaciones de apoyo que circulen por encima de cinco (5) nudos deberán permanecer por lo menos a ciento cincuenta (150) metros de cualquier barco en regata y en todo momento tendrán un especial cuidado para minimizar el oleaje producido.

25.2 Se considera Zona de Regata a la determinada por las marcas del recorrido y toda la utilizada por los barcos en regata, más cien (100) metros por afuera de los “laylines”.

25.3 A requerimiento de la Comisión de Regata, si se dan las condiciones que afecten la seguridad de los competidores o la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.



**Campeonato Nacional FEVELA 2022 –
Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish**
Salinas, Ecuador
19 de noviembre del 2022

25.4 El no cumplimiento de estas Reglas podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del Jurado Internacional de todos los participantes relacionados con el bote infractor.

26. [NP] [DP] ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

26.1 Todos los residuos deberán mantenerse a bordo o podrán dejarse en las embarcaciones de apoyo o de la Comisión de Regatas.

27. [NP] ATRACADERO

27.1 Todos los barcos deberán permanecer en el área asignada mientras se encuentren en tierra.

28. RESERVADO

29. COMUNICACIONES RADIALES

29.1 Los barcos podrán llevar un tranceptor base VHF para escucha en los canales 16,18 y 23 USA. El canal oficial del Campeonato será 23 USA.

29.2 Excepto en una emergencia, mientras esté en regata, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones de radio o datos que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción rige también para los teléfonos móviles o cualquier dispositivo de comunicación. El canal de radio oficial para la duración del Campeonato es el VHF 23 USA.

30. PREMIOS

30.1 Se premiará de acuerdo a los Avisos de Regatas y/o Avisos Modificatorios.

31. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACION DE RESPONSABILIDAD

31.1 Decisión de regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 3 y 4 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta, con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, aceptando someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la



**Campeonato Nacional FEVELA 2022 –
Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish**
Salinas, Ecuador
19 de noviembre del 2022

competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

32. ASISTENCIA MÉDICA

32.1 En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico asignado para la competencia y, a ese efecto, consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará el lugar de traslado para su atención.

33. ARBITRAJE DEPORTIVO

33.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índoles patrimonial o de cualquier naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados con la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial o Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

La Comisión de Regatas

17-11-2022



**Campeonato Nacional FEVELA 2022 –
Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish**

Salinas, Ecuador

19 de noviembre del 2022

ANEXO A





**Campeonato Nacional FEVELA 2022 –
Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish**

Salinas, Ecuador

19 de noviembre del 2022

ANEXO B

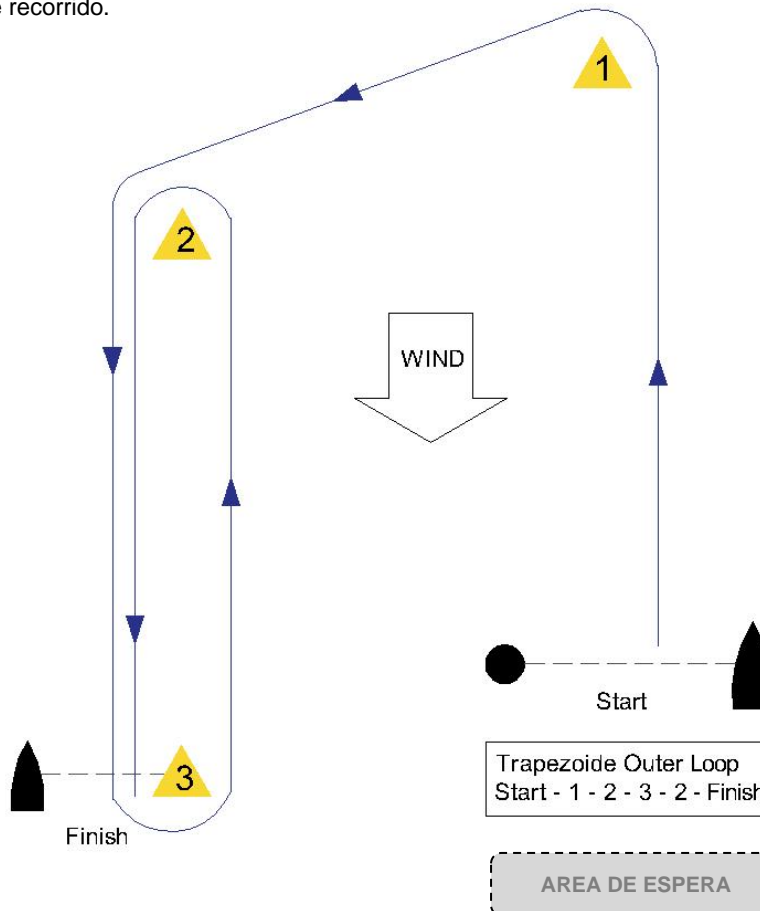
**TRAPEZOIDE OUTER LOOP –
5 o 6 piernas**

ILCA

El recorrido de 6 piernas se indicará
con el numeral 6.

Color de las Marcas: Amarillo

No hay cambio de recorrido.





**Campeonato Nacional FEVELA 2022 –
Clases Lightning, Snipe, ILCA & Sunfish**

Salinas, Ecuador

19 de noviembre del 2022

**BARLOVENTO SOTAVENTO -
4 o 5 piernas.**

El recorrido de 5 piernas se indicará con el numeral 5.

LIGHTNING

Color de las Marcas: Naranja.

SNIPE

Color de las Marcas: Naranja.

SUNFISH

Barlovento: Amarillo – Sotavento: Naranja

Cambio de recorrido: Blanco.

